

LA JUBILACIÓN ACTIVA

Manuel Velázquez Clavijo



SUMARIO:

El presente texto se ha enfocado desde la perspectiva del envejecimiento competente, de ahí que se haya añadido junto al término jubilación el de activa. El texto que se dispone a leer se ha dividido en dos bloques. En el primero se hace un estudio general sobre la jubilación, los tipos de jubilaciones existentes, así como las fases del proceso de jubilación. También se estudian las pensiones, los tipos de pensiones más frecuentes y un breve análisis de la evolución de éstas en la Unión Europea. En el segundo bloque se estudia la jubilación como un acontecimiento impactante en las personas a través de cinco aspectos fundamentales: el económico, el de la salud, el psicológico, el social y el familiar.

SUMMARY:

The present text has been focused from the perspective of competent ageing, thus the reason for adding the word active to the term retirement. The text you are about to read is divided into two blocks. In the first, a general study on retirement is carried out, kinds of retirements that exist as well as the phases in the retirement process. Also, pensions are studied, the more frequent kinds of pensions and a short analysis of the evolution of these within the European Union. In the second block, retirement as an overwhelming event is studied through five fundamental aspects: economical, health, psychological, social and family.

I. Aspectos generales sobre la jubilación activa.

En este texto se defiende la jubilación activa como una forma de vida en la que los jubilados/as no deben pararse, sino disfrutar activamente y con calidad de vida de éste cada vez más largo periodo del ciclo vital.

I.1. La jubilación. Tipos.

En la actualidad, como señala Bazo (1997), lo que se entiende como jubilación productiva -o provechosa- se asocia al concepto de envejecer con éxito, o el buen envejecimiento (lo que en terminología anglosajona se expresa como *successful aging*). Cuando se habla de envejecer con éxito se tienen en cuenta cuestiones que puede ser posible realizar o conseguir. Se entiende modernamente que tras la jubilación existe también un potencial de capacidades y habilidades que las personas pueden desarrollar mediante nuevos aprendizajes y ejercicio, que permiten una adaptación a los cambios que se producen por la edad y las diversas circunstancias que configuran el ciclo vital.

Todo esto no significa que no existan unos límites a la capacidad de adaptación de las personas, como puede ser al comparar a las personas mayores con otras más jóvenes, en lo relativo a las habilidades relacionadas con el tiempo para reaccionar, o de memoria, así como en el vigor físico. Tales pérdidas no tienen en general por qué afectar a la mayoría de las personas jubiladas en su vida diaria, toda vez que la mayor parte de ellas están libres de obligaciones familiares y sociales que implican cumplir horarios u otros deberes.

La jubilación se puede considerar como un término que encierra en sí mismo tres conceptos con identidad propia: la vejez, el retiro y la jubilación. El primero pone de manifiesto las dificultades que se derivan de la edad avanzada, el segundo centra su atención en el cese de la actividad profesional, como consecuencia de esa vejez, y el tercero plasma la necesidad de llevar a cabo dicho cese como consecuencia del cumplimiento de la edad.

En la regulación de la pensión de jubilación hay que tener en cuenta dos elementos: a) el cumplimiento de la edad que marca la Ley, 65 con carácter general, y b) el cese en el trabajo. Asimismo estos ele-

mentos constituyen los requisitos para poder acceder al derecho de la prestación de jubilación. Siendo esta la regla general, el Gobierno brinda la posibilidad de reducir esa edad como medida de fomento de empleo, siempre que conduzca a la sustitución del trabajador jubilado por un trabajador desempleado o cuando existan especiales dificultades profesionales.

Por otra parte se puede considerar que la jubilación es un acontecimiento, deseado por unos, temido por otros, que ocurre en el ciclo vital de las personas que han tenido un trabajo remunerado. Esta nueva situación no se puede considerar como un evento simple, sino complejo, debido a los numerosos factores que inciden en este hecho: puesto de trabajo ocupado anteriormente, situación personal en el momento de la jubilación, edad en la que se jubila...

De la complejidad del fenómeno se desprenden los tipos de jubilación existentes y que brevemente pasamos a estudiar a continuación:

- **J. Voluntaria:** Cuando la persona decide el momento que se ha de producir. Esta decisión suele estar condicionada por:
 - la antigüedad a la cotización de la Seguridad Social,
 - las expectativas de otras actividades después de la jubilación,
 - la influencia familiar,
 - el ejemplo de colegas jubilados anteriormente...
- **J. Forzosa:** Cuando se impone al trabajador sin alternativa posible por las siguientes razones:
 - haber cumplido la edad reglamentaria,
 - reestructuración sectorial, traslado, cierre de la empresa, quiebra...
- **J. Normal:** Fijada a los 65 años para ambos sexos.
- **J. Anticipada:** Cuando se produce antes de los 65 años debido a varias causas:
 - incapacidad física,
 - situación especial del colectivo y
 - decisión del propio interesado/a.
- **J. Retrasada:** Cuando el propio trabajador/a o la empresa dilatan el momento de la jubilación por razones mutuas.

I.2. Fases del proceso de la jubilación

El acontecimiento de la jubilación es muy significativo para las personas y suele estar influenciado por numerosos factores que están presentes en las diferentes fases del proceso de la jubilación, que pasamos a detallar:

Primera fase. Antes de la jubilación (10 años aprox. antes de jubilarse)

Durante esta fase la persona está preocupada por el momento y los factores que suelen influir en este proceso: los factores personales y los institucionales. Dentro de este momento habría que situar:

- La *Prejubilación* como etapa de la vida en la que los trabajadores contemplan la posibilidad de jubilarse, sea remotamente (10 años aprox. Antes), sea próximamente (5 años aprox.). Es una etapa que la podríamos calificar como llena de fantasías y de influencias ajenas.
- La *Preparación a la Jubilación*. Es una actividad interesante y que debido al estado de la persona debería incluir: salud física y mental, actividad económica, relaciones sociofamiliares y de ocio y cultura. En estos programas formativos es interesante, que no sólo estén presentes las personas que se jubilarán, sino sus cónyuges también.

Segunda fase. Durante la Jubilación. Esta fase se podría subdividir en tres momentos:

- *Adaptación* (primeros meses).

En este periodo que suele seguir inmediatamente al momento de la jubilación la persona suele encontrarse desconcertada, no sabe qué le está pasando, se siente desbordada por tanto tiempo libre, echa de menos el trabajo, las relaciones sociales laborales...

- *Congratulación* (primer año) Es un momento de júbilo en el que se emprende con ilusión una serie de actividades que el trabajo le había impedido realizar y que ahora el descanso y la tranquilidad de la que disfruta le hace feliz.
- *Estabilización* (después del primer año hasta su dependencia). En esta fase de la vida el jubilado/a puede: bien optar por un disfrute pasivo de su tiempo libre; bien buscar activamente unas ocupaciones que sustituyan a las que tenía, cuando trabajaba.
- *Dependencia* (hasta el final del ciclo vital). Esta última fase se inicia cuando el jubilado/a pasa del estatus de persona sana al de persona con limitaciones, que necesita ayuda y que en el peor de los casos termina en invalidez, incapacidad física, dependencia o en cualquier situación que impida el desarrollo de una actividad independiente.

I.3. Las pensiones. Tipos.

Las pensiones son prestaciones sustitutivas del salario, cuando el trabajador/a lo pierde por la jubilación y llevan aneja la idea de derecho generado, devolución del ahorro realizado, cotización efectuada con motivo y por consecuencia del propio trabajo.

En España, a pesar del esfuerzo, la intensidad de la protección a la vejez sigue siendo baja con relación al resto de los países de la Unión Europea.

Los factores que influyen sobre el crecimiento del gasto en pensiones son:

1. La evolución de los precios y, en concreto la del índice implícito de precios al consumo que es la medida de la inflación a la que están sometidas las rentas de los pensionistas.

2. La tasa de crecimiento del número de pensionistas, que puede venir determinada por un mero crecimiento del tamaño del colectivo de beneficiarios potenciales o por la extensión del campo de aplicación de las pensiones.
3. El aumento del nivel real de la prestación que podemos medir a través de la evolución de las pensiones medias en términos reales (Barea, 1988: 198 y ss.).

Los tipos de pensiones contempladas en el sistema son los siguientes:

- *Contributivas*. Son las pensiones recibidas por los jubilados/as, cuando los receptores han contribuido a la Seguridad Social (S.S.) durante el tiempo reglamentario.
- *No Contributivas*. Son aquellas pensiones que se extienden a todos los ciudadanos/as, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de manera insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva, y carezcan de recursos suficientes.
- *Pensión de Jubilación*. Son aquellas pensiones cuyos requisitos generales para obtenerlas son los siguientes:
 - Haber cumplido la edad reglamentaria (65 años o 60 años cumplidos con coeficiente reductor, siendo esta última una situación a extinguir).
 - Tener cubierto un periodo mínimo de carencia.
- *Pensión de Invalidez*. Son aquellas pensiones que se inician cuando se produce una incapacidad para el trabajo a consecuencia de un accidente o una enfermedad. En las pensiones de invalidez se establecen tres grados:
 - a) Incapacidad permanente total para la profesión habitual.
 - b) Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo.
 - c) Gran invalidez.

En caso de enfermedad es necesario cubrir un periodo mínimo de carencia progresiva en función de la edad que se tenga en el momento de producirse la baja (5 años como mínimo). El importe de la pensión se obtiene aplicando una serie de porcentajes en función del grado de invalidez a la base reguladora.

- *Pensión de supervivencia.* Son aquellas pensiones que se conceden a favor de las viudas, huérfanos y otros familiares que acrediten los correspondientes requisitos al fallecimiento del causante. El periodo de carencia en el caso de enfermedad común es de 500 días en los últimos 5 años para los ocurridos en activo.

I.4. Evolución de las pensiones en la unión europea

Los sistemas de Seguridad Social existentes en la Unión Europea se han inspirado en los modelos:

- **BISMARCK:** modelo contributivo, financiado por las cotizaciones de los trabajadores y los empresarios, en el que sólo están comprendidos los trabajadores y los empresarios y las prestaciones pretenden ser sustitutivas de los salarios (proporcionales). Sin embargo en su desarrollo el Estado participa cada vez más en su financiación y algunas de sus prestaciones pretenden ser financiadas exclusivamente vía impuestos, generalizándose al resto de la población. Es el modelo correspondiente a: Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Portugal, Grecia, Luxemburgo y España.
- **BEVERIDGE:** modelo que se financia mediante cuotas uniformes (prestación contributiva), que protege a toda la población. No pretende ser sustitutivo del salario previo, sino que es uniforme para toda la población. Es el modelo correspondiente a: Dinamarca, Reino Unido, Países Bajos e Irlanda.

No obstante la existencia de estos modelos, hay que aclarar que ninguno de ellos se encuentra en estado puro, sino que uno ha tendido hacia el otro mezclándose sus características.

Durante los años 80 en todos los países se tomaron medidas de mejora de la protección social a favor de las personas más desfavorecidas. El crecimiento del gasto en protección social en relación con el PIB creció de forma continua hasta 1.985 (situándose en el 26 por ciento), hasta 1.990 en que se situó en torno a un 25 por ciento.

Al principio de los años 80 la crisis económica se refleja en un bajo crecimiento económico y en un aumento del número de desempleados. Esta situación mejora a partir de 1.985. Derivado de esto se intensificó el control sobre los gastos de protección social, prestando especial atención a los factores demográficos, la evolución médica o el comportamiento de los beneficiarios que demandan la atención social.

Asimismo se toma conciencia de que los problemas del empleo deben ser considerados por la S.S., adoptándose una serie de medidas:

- Se incrementa la participación del Estado en la financiación de la S.S.: Bélgica, España y Grecia entre otros.
- Se redujo la cotización empresarial para favorecer la contratación de jóvenes (Francia, Bélgica y España), o en determinados sectores (Italia).
- Reestructuración de los tipos de cotización, reduciendo la progresividad de la cotización de los trabajadores con menores ingresos, incentivando así la contratación de ese tipo de trabajadores (Reino Unido).
- Implantación de una cotización generalizada sobre la totalidad de los ingresos (Francia).

Además cobró relevancia el problema del futuro de las pensiones en la discusión pública, debido al aumento del porcentaje de personas mayores de 65 años en relación con la población.

En cuanto a los modelos de financiación, el modelo proporcional se financia principalmente mediante cotizaciones y el modelo universal mediante impuestos. Sin embargo existen variaciones en los diferentes países.

Con respecto a las cotizaciones, todos los países han aumentado los tipos de cotización excepto Francia. Sin embargo, en este país se introdujo en 1.991 la Cotización Social Generalizada, con un tipo del 1.1 por ciento que a partir de 1.993 se elevó al 2.4 por ciento.

Por último pasamos a analizar brevemente algunos aspectos concretos sobre la evolución de las pensiones en la Unión Europea:

- **JUBILACIÓN**

No hay uniformidad con respecto a la edad de jubilación; es mas, en algunos países se prevén distintas edades en función del sexo.

- **INVALIDEZ**

En todos los sistemas se tiene en cuenta el estado de salud desde el punto de vista médico, para determinar si existe o no una situación protegible; asimismo, la incapacidad se asocia a la actividad que puede desarrollar el inválido teniendo en cuenta su capacidad residual.

- **VIUDEDAD/ORFANDAD**

En todos los países de la U.E. tanto el hombre como la mujer acceden a la pensión de viudedad en iguales condiciones. En su cuantía se tomo como referencia la pensión de jubilación que tuviera o le hubiera correspondido al cónyuge fallecido.

En cuanto a la orfandad, en algunos países no existe como tal, sino que se identifica con prestaciones familiares o se suplementa la pensión de viudedad.

- **REVALORIZACIÓN**

En general las fórmulas de revalorizaciones se determinan en función de las variaciones experimentadas en el IPC, aunque otros tomas como base la evolución de los salarios y algunos combinan ambos índices.

A modo de resumen podemos concluir lo siguiente:

- A pesar de la crisis económica de los años 70 el gasto en protección social en relación con el PIB ha crecido hasta alcanzar un 25 por ciento.
- En la mayoría de los países se ha incrementado la cotización.
- Ningún país ha introducido el sistema de capitalismo para financiar la S.S.
- Se han introducido modificaciones tendentes a reforzar la proporcionalidad en los sistemas contributivos.
- No se ha reducido la edad de jubilación, sino que se ha aumentado en muchos países.

2. La jubilación un acontecimiento impactante en el ciclo vital

Los cambios económicos, sociales y culturales, es decir ideológicos y de valores, parafraseando a Bazo (1997), están conduciendo en muchas ocasiones a percibir el hecho de una población que envejece como una desgracia colectiva. No se valora el logro humano de vivir más y en mejores condiciones que nunca, sino que se percibe como una amenaza, en lugar de cómo un desafío o la imaginación, creatividad, y solidaridad humanas.

Las primeras percepciones sobre las personas jubiladas y ancianas se asociaban a la pobreza, además de a la mala salud, soledad, depresión y otros rasgos que configuraban una pobre calidad de vida en la vejez. Las primeras investigaciones en gerontología se realizaron las más de las veces entre personas que detentaban esos rasgos. Los diversos movimientos sociales, las políticas sociales, y los propios grupos de personas jubiladas, hicieron que subieran las pensiones y las prestaciones para las personas de edad. Cuando mejoró su situación y las imágenes sociales sobre ellas pasaron a presentárnoslas como un grupo ocioso que sólo piensan en viajar y divertirse a costa de las transferencias del sistema productivo, comienza entonces a plantearse la idea de que es preciso retrasar la edad de jubilación. Los profesores/as de

la universidad ya no podemos pensar en la jubilación con una pensión íntegra antes de los 70 años. Otros colectivos pueden ir pensando en un panorama similar.

Otra consecuencia de la nueva imagen social de las personas jubiladas es el creciente estímulo a formar asociaciones de voluntariado a fin de permanecer activas, lo que se entiende que les lleva a permanecer integradas socialmente. Es cierto que la actividad física y mental en una medida adecuada contribuye en general a la salud y bienestar de las personas mayores. Pero parece igualmente cierto que su actual alentamiento tiene raíces ideológicas y puede estar respondiendo a intereses y planteamientos latentes no directamente relacionados con los objetivos manifiestos. Es decir, se puede animar a la actividad y participación social de las personas jubiladas para cubrir los huecos que dejan los sistemas de bienestar.

La jubilación tiene un significado diferente para cada persona. Ello es debido a que las personas somos diferentes y al contexto que envuelve al proceso de jubilación. De ahí que no pueda extrañarnos que mientras unos perciben la jubilación desde una perspectiva negativa como: una reducción del salario, la necesidad de adaptarse a un nuevo rol, la pérdida de contactos sociales,... otros la vivencian positivamente como: una mayor libertad, estar abierto a otras opciones no realizadas antes, seguir aprendiendo, viajar...

No obstante, aunque hay diferencias en la forma de percibir la jubilación, la mayoría de los autores cuando hablan sobre ésta tratan el impacto que este acontecimiento tiene en la vida de las personas y que suele afectar de una u otra manera a una serie de aspectos importantes para los implicados/as.

Sin pretender ser exhaustivos aquí nos vamos a centrar en cinco aspectos fundamentales a lo largo del ciclo vital y concretamente de la vida de las personas jubiladas: el impacto económico, el referido a la salud, el psicológico, el social y el familiar en sus variados aspectos.

2.1. Impacto económico

Parece obvio que una de las cosas que le impacta más a las personas jubiladas sea la situación económica, como resultado de su pase a la jubilación. Apoyan esta afirmación numerosas investigaciones realizadas por diferentes autores en varios países.

Desde esta perspectiva parece lógico que el temor del jubilado/a a que le falte dinero para seguir manteniendo su nivel de vida anterior lleva a muchas personas a una situación extrema, sobre todo si la pensión no resulta suficiente y adecuada a su nivel de vida anterior.

No obstante lo expuesto anteriormente, se ha comprobado, en general, que la gente suele tomarse con calma esta pérdida de poder adquisitivo. Las razones de esta actitud están relacionadas con las ventajas fiscales, la menor cantidad de gastos, descuentos... que tienen las personas mayores. Pero, ¿suplen parcialmente estas ventajas las pérdidas de ingreso que se producen en la jubilación?

En un estudio comparativo sobre familias jubiladas y no jubiladas se comprobó que las parejas jubiladas necesitaban menos dinero que las parejas no jubiladas del mismo tamaño.

Además, desde el punto de vista emocional la jubilación es diferente de cualquier otro revés económico de la vida, entre otras razones, porque es una contrariedad esperada y no sorprende. Desde este punto de vista se entiende que la gente prevé que va a vivir con un presupuesto más limitado después de jubilarse; además no existe la sensación de fracaso que podría sumarse al pesar de las pérdidas económicas acontecidas en periodos previos de la vida, como ser despedido, realizar una inversión imprudente...

Otra razón que atenúa el impacto económico de la pensión es que el grupo de referencia con el que se compara está en la misma situación.

Lo anteriormente expuesto no pretende describir un panorama poco realista donde se pueda interpretar que los jubilados/as de hoy no tienen problemas económico. La verdad es que los mayores de hoy, no sólo tienen menos recursos económicos que los adultos más jóvenes, sino que una serie de subgrupos dentro de esta población tienen penurias económicas especialmente graves: las mujeres, las minorías y las personas muy mayores.

Por último, quisiera dejar claro que, aunque el impacto económico sobre el jubilado no sea tan devastador como antaño, no conviene olvidar que las personas de edad avanzada constituyen, todavía, un grupo con un riesgo económico grave.

2.2. Impacto sobre la salud

Las investigaciones sobre el ámbito de la salud en las personas jubiladas van en dirección opuesta a las creencias sobre el difundido temor de que la jubilación es causa de todos los males físicos en las personas mayores, sobre todo de la depresión e incluso de la muerte. Sin duda, los investigadores han comprobado pequeñas correlaciones entre jubilación y salud física, pero sus datos sugieren que en vez de afirmar que la jubilación cause un declive de la salud, la relación probablemente podría ser inversa. Un declive de la salud podría haber provocado la jubilación de algún trabajador/a.

No obstante, lo expuesto anteriormente es cierto para las personas jubiladas con su edad correspondiente (65 años), mientras que en los jubilados/as tempranamente sí suele tener efectos negativos sobre su salud.

Por otra parte no conviene olvidar la tesis de los que hablan del "síndrome de la jubilación" argumentando que este acontecimiento afecta entre otros aspectos al bienestar físico.

Habría que añadir a lo anterior que resulta difícil aislar entre los jubilados/as los que ya estaban enfermos antes de la jubilación de aquellos para los que la jubilación constituye la causa de su pérdida de salud.

Los estudios longitudinales que analizan la salud antes y después de la jubilación concluyen que las pérdidas de salud son atribuidas a la edad o a la patología anterior, como factores más importantes que la propia jubilación.

Por último habría que decir que ya que ciertos trabajos son física y emocionalmente más fuertes, existen informes que reflejan una mejora de la salud después de la jubilación, contradiciendo lo expuesto anteriormente.

2.3. Impacto psicológico

No es difícil admitir que el tránsito de una plena e intensa vida laboral a una situación de ocio prolongado exija una capacidad de adaptación. Esta adaptación implica unas aptitudes y un comportamiento nuevo, que unas personas son más o menos capaces de asumir que otras, porque la jubilación, aunque se esté preparado/a para ella va a impactarle de alguna manera.

La falta de trabajo como consecuencia de la jubilación ha sido estudiada para conocer en qué medida el jubilado/a echa en falta su actividad laboral. En este sentido hay que decir que quienes recuerdan el tiempo pasado en el trabajo como mejor que el presente, son aquellas personas que consideran la jubilación como negativa y cuya salud física y mental es deficiente.

Si se analiza específicamente la personalidad de las personas jubiladas se comprueba que las desdichadas y mal adaptadas tienen más probabilidades de ser jubilados/as infelices y mal adaptados. Así, en un estudio, ya clásico, realizado por Reichard, Livson y Peterson, 1.962, clasificaron en cinco tipos la personalidad de los jubilados/as. Los tres primeros los clasificaron como bien adaptados, mientras que los dos últimos los clasificaron como inadaptados.

Los tipos de personalidad producto del estudio citado son los siguientes:

- **EL MADURO.** Persona que tenía una visión del mundo y de la vida realista; no estaba preocupada por el hecho de envejecer y se sentía realizada.
- **EL PASIVO.** Jubilados que no quieren comprometerse; viven relegados a un segundo lugar y disfrutan de su situación con plena satisfacción.
- **EL DEFENSIVO-ACTIVO.** Persona que se protege con las ocupaciones múltiples que le llevan a no tener tiempo libre, pero que se siente muy feliz con sus actividades.
- **EL COLÉRICO.** Jubilados que se consideran fracasados, de lo cual culpan amargamente a la sociedad y a sus familiares.

- **EL AUTOAGRESIVO.** Persona que se aborrece a sí misma y está altamente culpabilizado de cómo cursa su vida.

Los maduros mostraron madurar con el paso de los años y confesaron que el comportamiento como jubilados era el mismo que habían tenido a lo largo de su vida. Los pasivos y los defensivos-activos manifestaron que habían afrontado su vida laboral de idéntica forma, mientras que los coléricos y los autoagresivos afirmaron que habían sido desdichados en su juventud y en la adultez.

Teniendo en cuenta prudentemente que estos hallazgos sólo pueden aplicarse a los varones y que se podría precisar más a través de estudios longitudinales, aquí también comprobamos que seguimos siendo los mismos de antes cuando concluye nuestra vida laboral. Así pues, lejos de ser la jubilación la situación que determina al individuo, parece que son los individuos quienes encaran esta etapa de la vida para ajustarse a lo que son.

2.4. Impacto social

La literatura está cargada de afirmaciones en torno al aislamiento social que supone la jubilación al perder el trabajador/a su grupo de referencia, de contacto diario, los compañeros y las compañeras de trabajo.

Del análisis de los textos que refieren el tema que nos ocupa se desprende que las relaciones sociales en el trabajo han sido consideradas como uno de los factores más importantes en la satisfacción personal y, por las mismas razones, una de las mayores pérdidas que se sufre en la jubilación.

Obviamente al cambiar la posición de la persona respecto al mundo laboral, a la actividad profesional y al propio mercado de trabajo, pueden y suelen cambiar, en alguna medida, los contactos y los vínculos sociales habituales. Desde esta perspectiva se ha de situar el estudio que un equipo del Ministerio de Asuntos Sociales realizó en 1.995.

En el mencionado estudio cuando se le preguntaba a los mayores si a raíz de su jubilación o de alcanzar la edad convencional de la jubilación (65 años) "su círculo de conocidos ha aumentado, ha disminuido o sigue siendo el mismo", el 70 por ciento declara que sigue siendo el mismo, el 9 por ciento que ha aumentado y el 20 por ciento restante que ha disminuido.

De este primer dato se desprende que la edad de jubilación o el hecho de jubilarse no afecta significativamente al círculo principal de contactos o vínculos sociales, extrafamiliares, el de los amigos y conocidos. Dicho de otro modo la inmensa mayoría de las personas de edad conservan la red básica de relaciones sociales a raíz de la jubilación.

De lo anterior se desprende que es mayoritaria la apreciación de que los vínculos y relaciones sociales son satisfactorios para el jubilado/a y que es minoritaria la apreciación de que la jubilación viene acompañada de una cierta desvinculación social.

Por otra parte hay que manifestar, que el hecho de que disminuyan los contactos sociales a partir de la jubilación en personas muy mayores, es un indicador de que la desvinculación creciente no es tanto efecto de la jubilación, como del envejecimiento y las limitaciones que comporta.

De lo expuesto anteriormente podemos deducir que durante la jubilación tiene lugar un periodo moderado y creciente de desvinculación social, aunque sea solamente una minoría la que lo experimenta con intensidad, minoría que apenas alcanza a una de cada tres personas.

Por último hay que decir, que con el carácter genérico que se plantea el estudio citado no se encuentran diferencias significativas en razón del medio (rural o urbano), ni tampoco del nivel de estudios, ni del país, ni del sexo.

2.5. Impacto familiar

Al tratar sobre la familia de los jubilados/as hay que tener en cuenta cuatro niveles de relaciones: el de la pareja, el de los hijos/as, el de los nietos y el de otros parientes.

- **La pareja**

Una vez que los hijos se han marchado de casa (etapa de nido vacío) viene la jubilación, como un largo periodo que afecta a las relaciones familiares de muchas formas, pero especialmente a la vida de la pareja, cuyos ritmos vitales serán distintos a partir de este momento.

Tradicionalmente, como la mujer no ha trabajado remuneradamente, el impacto de la jubilación en el marido ha sido muy intenso, debido a la presencia de éste en el hogar. Esta situación que genera tensión, puede resolverse rediseñando el trabajo del hogar y dando más participación al marido, tarea nada fácil, cuando durante décadas ha existido una rutina en el hogar que asignaba la casi totalidad de responsabilidad a la mujer. Otra manera de resolver los problemas generados por la presencia del marido en el hogar es la búsqueda de alternativas: centros de día, clubes, programas universitarios de mayores,... Y una tercera vía de respuesta podría ser el ajuste del individuo a la nueva situación, en cuyo proceso influyen tres factores: la salud, la cuantía económica de la pensión y la motivación e intereses para realizar actividades habituales o nuevas.

En resumen, el ajuste a los nuevos roles deben realizarlo ambos, la pareja, pero es mayor el ajuste en el caso del marido por existir diferencias más acusadas entre las condiciones ambientales del trabajador y la permanencia en el hogar.

Diferentes estudios corroboran la anterior afirmación al confirmar que el trabajo para los que se jubilan es más importante en el caso del hombre que en el de la mujer. Las mujeres, según Moragas, 1.989, experimentan una transición más suave entre el hogar y el trabajo. Eso tiene que ver con la lógica de la doble jornada que suele desarrollar en la vida activa, que hace que cuando abandone el empleo se integre en el hogar, que nunca le fue extraño.

- **Relaciones padres jubilados-hijos/as**

Las relaciones entre los padres y los hijos tiene una gran variedad de manifestaciones, influidas por el tipo de relaciones mantenidas

antes de la jubilación, lo cual viene a confirmar la estabilidad en el tiempo de los vínculos sociales. Según esto los hijos que se interesaban por sus padres cuando eran trabajadores, siguen haciéndolo después de jubilados y al revés igualmente.

No obstante si aplicamos la teoría de los roles sociales, modificados por la jubilación, se puede afirmar que aquellos son complementarios y que al cambiar el rol de los padres por su pase de "activo" a "pasivo", el rol del hijo también cambia en la medida en que el padre lo permite y lo demande.

De lo expuesto hasta aquí se desprende que el tema padres jubilados- hijos es tan complejo que no se podría resumir en pocas palabras, ya que existe una gran variedad de alternativas, aunque sí se podría citar el factor estratégico que gravita en la dinámica de dicha relación y que se centra sobre el que disfrute de mayor poder económico o psicosocial.

- **Relaciones abuelos jubilados-nietos**

Este tipo de relaciones se caracteriza por la ausencia de poder por parte de ambos y generalmente por la reducción a las puras ayudas instrumentales de cuidarlos y hacer recados. Esta relación superficial debería ser más profunda con implicación afectiva y sentimental, puesto que así lo desean ambas partes. En este sentido hay que sensibilizar a la generación intermedia, la de los padres, que suele poseer el control de los abuelos y los nietos, para que abandonen sus prejuicios, faciliten esa relación y permitan su pleno desarrollo.

- **Relaciones jubilados/as-parientes**

Resulta evidente la menor influencia de la familia extensa en la sociedad industrial, no obstante los jubilados/as mantienen también relaciones con una gran variedad de parientes, que facilitan sus contactos sociales.

Por todo ello en el momento de la jubilación habría que interesarse positivamente cuando un familiar se jubila, e intentar llenar su ocio con mayor número de visitas por parte de quienes disponen de tiempo: niños, jóvenes y otros jubilados. De esta forma la familia se convierte en un mecanismo útil de defensa de las relaciones sociales del individuo frente a una sociedad que le jubila económica y socialmente y no ha previsto mecanismos de compensación.

Referencias

BAZO, M.T. (1997) "Nuevos roles para las nuevas personas jubiladas". En *Temas de Gerontología II. Master en Gerontología Social*. Granada.

BERMEJO, L. (1994) *Viva la jubilación. Reflexiones y sugerencias para vivir mejor la jubilación*. Madrid: Ed. Popular S.A.

CASTELLS, M. y ORTIZ, L.P. (1.992) *Análisis de las políticas de vejez en España y en el contexto europeo*. Madrid: INSERSO.

CASTRO, A. (1.990) *La tercera edad tiempo de ocio y cultura*. Madrid: Ed. Narcea.

CRAIG, G.C. (1.997) *Human development*. México: Ed. Prentice-Hall Hispanoamericana.

EL PACTO DE TOLEDO. ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES. (1996) Madrid: Ed. U.G.T.

FATJO, T. (Coord). (1.990) *La jubilación en España. Un reto para el futuro*. Barcelona: Ed. Fundación Caja de Pensiones.

IZQUIERDO, C. (1.994) *La ancianidad. Nueva frontera*. Tomo II. Jubilación y convivencia social. Bilbao: Ed. Mensajero.

JORNADAS INTERNACIONALES. PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN. (1.992) Palma de Mallorca. Madrid: INSERSO.

LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MAYOR (1999). Junta de Andalucía

MORAGAS, J. (1.989) *La jubilación un enfoque positivo*. Barcelona: Ed. Grijalbo.

PLAN GERONTOLÓGICO NACIONAL (1.991) Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. INSERSO.

QUINTANA, J.M. (1.991) *El jubilado ante su futuro. Plan de preparación a la jubilación*. Madrid: INSERSO.

RICE, F.P. (1.997) *Human development: a life-span approach*. México: Ed. Prentice-Hall.

SERRA, E., DATO, L. y LEAL, C. (1.988) *Jubilación y nido vacío. Principio o fin. Un estudio evolutivo*. Valencia: Ed. Nau Llibres.

VEGA, J.L. y BUENO, B. (1.995) *Desarrollo humano y envejecimiento*. Madrid: Ed. Síntesis.